

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019

EXPEDIENTE N° 152-2018-2020/CEP-CR

DECRETO N° 032-2018-2020/CEP-CR

La Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose realizado con fecha 6 de mayo de 2019 la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, se puso al voto, en la orden del día, la indagación preliminar en contra la Congresista Betty Gladys Ananculí Gómez, por la denuncia de parte presentada por el señor Fabián Ignacio Escate Castillo; cuyo debate se había producido en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 15 de abril de 2019.

Que, realizada la votación, se obtuvo el siguiente resultado:

A FAVOR: Congresista: Alberto Eugenio Quintanilla Chacón.

EN CONTRA: Congresistas: María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Marco Enrique Miyashiro Arashiro, Milagros Emperatriz Salazar De la Torre y Freddy Fernando Sarmiento Betancourt.

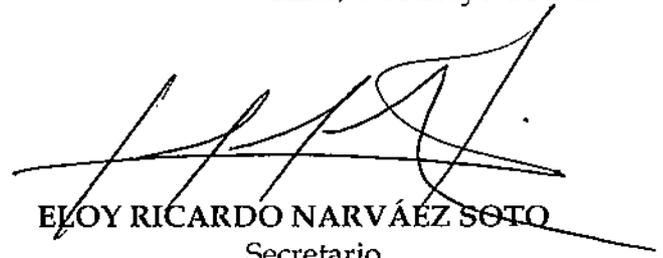
ABSTENCIONES: Congresistas: Janet Emilia Sánchez Alva y Mauricio Mulder Bedoya.

Que, estando al resultado de la votación del Pleno de la Comisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 28, primer párrafo, del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, **DECLÁRESE IMPROCEDENTE, POR MAYORÍA**, la denuncia interpuesta por el señor Fabián Ignacio Escate Castillo, contra la Congresista **Betty Gladys Ananculí Gómez**; y, **DISPÓNGASE SU ARCHIVAMIENTO**; notificándose al denunciante y al denunciado.

Lima, 6 de mayo de 2019



JANET SÁNCHEZ ALVA
Presidenta
Comisión de Ética Parlamentaria



ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Secretario
Comisión de Ética Parlamentaria